



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2003

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 14 de julio de 2003

Núm. 4

A las dos y trece minutos de la tarde (2:13 p.m.) de este día, lunes, 14 de julio de 2003, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: La Palabra del Señor en esta tarde está tomada del Libro del Eclesiastés, capítulo 3, versículo 1 y siguientes, bien apropiado para esta sesión y vamos a leerlo en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

“Hay un tiempo para cada cosa y un momento para hacerla bajo el cielo. Hay tiempo de nacer y tiempo para morir, tiempo para plantar y tiempo para arrancar lo plantado. Un tiempo para dar muerte y un tiempo para sanar. Un tiempo para destruir y un tiempo para construir. Un tiempo para llorar y otro para reír, un tiempo para lamentos y otro para las danzas. Un tiempo para lanzar piedras y otro para recogerlas. Un tiempo para abrazar a otros y para abstenerse de hacerlo. Un tiempo para buscar y otro para perder. Un tiempo para guardar y otro para tirar fuera. Hay un tiempo para rasgar y otro para coser. Un tiempo para callarse y otro para hablar. Un tiempo para amar y otro para odiar. Un tiempo para la guerra y otro para la paz. Finalmente, ¿qué le queda al hombre de todos sus afanes?” Palabra de Dios.

REVERENDO MARTINEZ: Y oramos a Dios. Señor, gracias por tu Palabra que nos instruye, nos habla sobre el tiempo, el tiempo preciso que nosotros estamos viviendo y en este

momento particular, las responsabilidades que tenemos ante nosotros. Y sobre todo, esa experiencia maravillosa de pedir tu dirección, siempre para que dirijas nuestros pasos, para caminar por el camino recto, por la senda de rectitud, donde nosotros podemos construir el sueño del Puerto Rico que deseamos. En esa dimensión, permite, mi Dios, que tu iluminación esté presente en medio de todos los Senadores y Senadoras para que dirijas, Señor, sus pasos, para que puedan caminar, Señor, hacia el sueño maravilloso de poder construir el Puerto Rico deseado.

Bendice al Presidente, a los Portavoces, a todos los Senadores y Senadoras y permite, mi Dios, que nosotros en este tiempo podamos alcanzar, dar lo mejor de nosotros mismos para al final de nuestros caminos y de nuestra vida, mirar hacia atrás y sentirnos satisfechos de que hemos hecho lo que teníamos que hacer; que sea así. Que esa satisfacción de servir y esa pasión, sean nuestra máxima expresión de amor por todas las bendiciones recibidas por Ti. Bendícenos en esta hora y permite que los trabajos que realiza el Senado de Puerto Rico sean, Señor, dirigidos por Ti en todo momento. En el Nombre de Jesús oramos y a Ti, oh Dios, te damos la gloria por siempre. Amén.

DIACONO MORALES: La Oficina del Cuerpo de Capellanes, hasta ella ha llegado la noticia, muy triste, y es que Waleska, la hija de doña Evelyn, que está recluida en el Auxilio Mutuo - pertenece a la Oficina del Presidente - y vamos a pedirle a Dios, que el Señor, pues le restablezca su salud si ésa es su voluntad y que le dé fortaleza a su mamá y a todos los que están colaborando, pues la sabiduría para atenderla a ella. Muchas veces estas enfermedades en personas jóvenes, pues sacuden a los seres humanos y vamos a pedir por doña Evelyn para que el Señor también le dé fortaleza en medio de la enfermedad de su hija Waleska, que así sea.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se considere en un turno posterior la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 2540; 2940 y 3041, con enmiendas.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 3820, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 2295, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resolución del Senado radicada y referida a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 3247

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar el sentir de la Asamblea Legislativa en contra del propuesto cierre definitivo de la Base Naval de Roosevelt Roads en Ceiba, Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los informes del Comité de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 2295 y el P. de la C. 3820.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 3257 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Zayas Seijo, Rodríguez de Corujo, Marrero Vázquez, Silva Delgado y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 3845.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En este turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, en el inciso B, se refiere a una comunicación de la Cámara donde dice Proyecto de la Cámara 3257, debería leer Resolución Conjunta de la Cámara 3257. Para que se haga esa corrección y que se den por recibidos el resto de los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones escritas:

La senadora Margarita Ostolaza Bey, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“En virtud de lo establecido en la sección 13.1 del Reglamento de este Alto Cuerpo y lo dispuesto en la Resolución del Senado Núm. 9, de las jurisdicciones de las Comisiones, la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, que preside la suscribiente, solicita, muy respetuosamente, que le sea asignado en primera instancia el Proyecto de la Cámara 3799.

La pieza legislativa propone crear el programa de desarrollo empresarial ‘**Finarte**’, como una herramienta de financiamiento, adscrita al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, dirigida a fomentar el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa de las artes y las comunicaciones.

La naturaleza del asunto que atiende el P. de la C. 3799, va dirigido según reza en nuestro reglamento a “la formación del desarrollo y cultivo de las artes, conservación de los valores de pueblo, difusión de la cultura y preservación de lugares históricos.”

La medida mencionada fue referida para estudio e investigación en única instancia a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo.

Por todo lo anterior solicitamos que esta legislación sea referida en primera instancia a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura y en segunda instancia a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo.”

La senadora Margarita Ostolaza Bey, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“En virtud de lo establecido en la sección 13.1 del Reglamento de este Alto Cuerpo y lo dispuesto en la Resolución del Senado Núm. 9, de las jurisdicciones de las Comisiones, la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, que preside la suscribiente, solicita, muy respetuosamente, que le sea asignado en primera instancia el Proyecto de la Cámara 3800.

La pieza legislativa propone crear la Ley para la Promoción y el Desarrollo de la Industria de las Artes y las Comunicaciones, a los fines de definir los componentes integrantes de la industria, autorizar a la Administración de Fomento Comercial y la Corporación para el Fomento de las Exportaciones a estructurar un programa de desarrollo de esta industria, habilitar un grupo de trabajo; y para autorizar la elaboración de un plan estratégico para el desarrollo del sector.

La naturaleza del asunto que atiende el P. de la C. 3800, va dirigido según reza en nuestro reglamento a “la formación del desarrollo y cultivo de las artes, conservación de los valores de pueblo, difusión de la cultura y preservación de lugares históricos.”

La medida mencionada fue referida para estudio e investigación en única instancia a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo.

Por todo lo anterior mencionado solicitamos que esta legislación sea referida en primera instancia a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura y en segunda instancia a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo.”

La senadora Margarita Ostolaza Bey, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Ciencia y Cultura solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la sección 31.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se le conceda una prórroga para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 124; P. del S. 166; P. del S. 622; P. del S. 734; P. del S. 979; P. del S. 1191; P. del S. 1651; P. del S. 1714; P. del S. 1735; P. del S. 1737; P. del S. 1763; P. del S. 1764; P. del S. 1768; P. del S. 1779; P. del S. 1795; P. del S. 1785; P. del S. 1813; P. del S. 1859; P. del S. 1874; P. del S. 1969; P. del S. 1971; P. del S. 1997; P. del S. 2000; P. del S. 2088; P. del S. 2123; P. del S. 2155; P. del S. 2171; P. del S. 2197; P. del S. 2099; P. del S. 309; P. del S. 2213; R. del S. 2044; R. del S. 454; R. del S. 548; R. del S. 549; R. del S. 811;

P. del S. 974; R. del S. 1313; R. del S. 1982; R. del S. 2142; R. del S. 2197; R. del S. 2611; R. C. del S. 1813; R. C. del S. 1827; R. C. del S. 2431; P. del S. 375; P. del S. 1235 P. del S. 1485; P. del S. 1491.”

La senadora Margarita Ostolaza Bey, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Ciencia y Cultura solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la sección 31.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se le conceda una prórroga para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. de la C. 197; P. de la C. 538; P. de la C. 916; P. de la C. 1596; P. de la C. 1964; P. de la C. 2317; P. de la C. 2408; P. de la C. 2620; P. de la C. 2797; P. de la C. 2808; P. de la C. 2901; P. de la C. 3927; P. de la C. 1419; P. de la C. 1722; R.C. de la C. 309; R.C. de la C. 1752; R.C. de la C. 3113.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la moción presentada por la compañera Ostolaza Bey, según solicitado, siempre y cuando la Comisión a la cual fue referida la medida no haya actuado en torno a la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por la compañera Ostolaza Bey, la segunda que aparece en el turno de Mociones, si la Comisión a la cual fue referida no ha actuado en torno a la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por la compañera Ostolaza Bey, concediéndole una prórroga hasta el final de la próxima Sesión que culmina en noviembre. Señor Presidente, en el caso de esta moción, la prórroga hasta finales de la próxima Sesión que comienza en enero y termina en noviembre, en las medidas que están relacionadas a asuntos de investigación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que igualmente a la moción anterior, se apruebe la moción de la compañera Ostolaza Bey solicitando prórroga para culminar el trámite legislativo necesario para rendir informes en torno a las medidas que se desglosan. Vamos a solicitar se apruebe la moción concediéndole prórroga hasta el final de la próxima Sesión que culmina en noviembre, de las medidas que ahí aparecen que tengan que ver con asuntos relacionados a investigación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un pronto restablecimiento a Ineabelle Cintrón Vázquez, quien ha sido operada en el Centro Médico, la joven es sobrina de Irma Vázquez, quien labora en la Oficina del Diario de Sesiones del Senado.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Vistas del Convento, 2 F-31 Calle 6, Fajardo, Puerto Rico 00738.”

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un pronto restablecimiento al señor David Lugo Vega, quien ha sido operado en el Centro Médico, el señor es padre de Joaquín Lugo, quien labora en la Oficina de Archivo del Senado.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC-01 Box 5068 Magueyes, Jayuya, Puerto Rico 00664.”

Por el senador José A. Ortiz Daliot:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los familiares de quien fuera una de las glorias de la música campesina puertorriqueña, don Masso Rivera, con motivo del homenaje que le rinde la Asociación Puertorriqueña de Parkinson, Inc., a las personas que a pesar de padecer esta condición se han destacado en las artes, las ciencias, el deporte, la educación y el servicio público.

Que, asimismo, se le remita copia de esta Moción en forma de certificado a los familiares de don Masso Rivera.”

Por el senador José A. Ortiz Daliot:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los familiares del poeta puertorriqueño, don Francisco Matos Paoli con motivo del homenaje que le rinde la Asociación Puertorriqueña de Parkinson, Inc., a las personas que a pesar de padecer esta condición se han destacado en las artes, las ciencias, el deporte, la educación y el servicio público.

Que, asimismo, se le remita copia de esta Moción en forma de certificado a los familiares de don Francisco Matos Paoli.”

Por el senador José A. Ortiz Daliot:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los familiares de quien fuera la voz nacional de la narración del deporte del baloncesto, don Manuel Rivera Morales, con motivo del homenaje que le rinde la Asociación Puertorriqueña de Parkinson, Inc., a las personas que a pesar de padecer esta condición se han destacado en las artes, las ciencias, el deporte, la educación y el servicio público.

Que, asimismo, se le remita copia de esta Moción en forma de certificado a los familiares de don Manuel Rivera Morales.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo exprese un pronto restablecimiento a Ineabelle Cintrón Vázquez, quien ha sido operada en el Hospital Universitario del Centro Médico. La joven es sobrina de Irma Vázquez, quien labora en la Oficina del Diario de Sesiones del Senado. Vamos a solicitar que se apruebe la moción y desearle un pronto restablecimiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar moción que propone que este Alto Cuerpo exprese un pronto restablecimiento al señor David Lugo Vega, quien ha sido también operado en el Hospital Centro Médico. El señor David Lugo es padre de Joaquín Lugo, quien labora con nosotros en la Oficina de Archivo del Senado. Que se apruebe la moción, señor Presidente, y que se le exprese ese pronto restablecimiento. Son nuestros mejores deseos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los familiares de quien fuera una de las glorias de la música campesina puertorriqueña, don Masso Rivera, con motivo del homenaje que le rinde la Asociación Puertorriqueña de Parkinson, Incorporado, a las personas que a pesar de padecer esta condición, se han destacado en arte, ciencia, deportes, educación y servicio público. Presentada por el compañero Ortiz-Dalio, que se apruebe dicha moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para igualmente presentar moción del compañero Ortiz-Dalio proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los familiares del poeta puertorriqueño don Francisco Matos Paoli, con motivo del homenaje que le rinde la Asociación Puertorriqueña de Parkinson.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción del compañero Ortiz-Dalio proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los familiares de quien fuera la voz nacional de la narración del deporte del Baloncesto, don Manuel Rivera Morales, con motivo del homenaje que le rinde la Asociación Puertorriqueña de Parkinson.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se deje sin efecto el Reglamento y se me permita unirme como autor a la Resolución del Senado 3248.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día los Informes del Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 3820 y del Proyecto del Senado 2295, al igual que el descargue de la Resoluciones del Senado 3238, 3248 y 3249. También que se incluyan las Resoluciones del Senado 2540 y 2940, con informes. Son todas las medidas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3238, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, realice una investigación a fondo en torno a la razón de ser de los incrementos excesivos en los cobros por el servicio de energía eléctrica y los cobros a veces abusivos por instalación de servicio a estructuras nuevas dispuesto por el gerente de las oficinas sin disponer de parámetros escritos que sirvan de guía uniforme para justificar dichos cobros.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Muchos consumidores del servicio de energía eléctrica se quejan amargamente por el giro de incrementos significativos en las facturas por servicio de energía, aún cuando los costos de barril de petróleo se mantienen estables o en ocasiones ha bajado su costo. Aparentemente hay un desenfreno en los cálculos que se están haciendo y el pueblo sale malamente perjudicado.

En el caso de cobros por instalación de servicio el gerente de la oficina correspondiente exige un depósito que puede fluctuar desde cincuenta a doscientos dólares según lo estime, sin contar con guías escritas que establezcan un patrón uniforme en la exigencia del depósito. De esta manera los consumidores que conviven en una misma comunidad, tienen que pagar una cantidad de depósito distinto, por disposición del gerente, lo que obviamente favorece a unos y afecta negativamente a otros.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos realice una investigación en torno a la razón de ser de los incrementos excesivos y en ocasiones abusivos en la facturación por el servicio de energía eléctrica.

Sección 2. - Se requiere además que la Comisión coteje además los procedimientos que se siguen en el cobro de la cantidad de depósitos para la instalación de servicios de energía a una nueva vivienda o estructura; determinar lo justo o inapropiado que resulte ser dejar en las manos del gerente la determinación de cuánto se pagará en vez de establecer parámetros uniformes para esos cobros.

Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos; conclusiones y recomendaciones no más tarde del inicio de la sesión de enero 2004.

Sección 4. - Esta Resolución empezará a regir a partir de la aprobación de esta Resolución.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3248, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico (CUD), con motivo de su 112 Aniversario y a su Presidente Sr. Ricardo Calero Colón por la extraordinaria labor realizada por esta reconocida Institución durante su presidencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico es una institución que ha realizado una extraordinaria labor en beneficio de la pequeña y mediana empresa del País. Esta centenaria institución ha trabajado mano a mano con la rama Legislativa en importantes proyectos de Ley que no solo benefician al comercio, sino al bienestar de nuestra ciudadanía.

Su Presidente, Ricardo Calero Colón, inició su presidencia el 4 de agosto de 2001. El Sr. Calero siempre ha sido un hombre honesto y luchador por las causas justas, especialmente las que involucran a los pequeños y medianos empresarios en el País. Su lema: “Como pequeñas hormigas, trabajando juntos para un mismo fin”.

Es importante destacar que durante este período el Centro Unido de Detallistas ha desarrollado numerosos esfuerzos para defender al pequeño y mediano comerciante y podemos decir que gracias a su Presidente y su Junta de Directores, esta Institución se ha ganado el respeto, admiración y la credibilidad y confianza de sus socios y ciudadanía en general.

El Senado de Puerto Rico se une a tan significativa celebración y exhorta a sus socios a continuar con su misión de ayudar al pequeño y mediano comerciante del País.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico (CUD), con motivo de su

112 Aniversario y a su Presidente Sr. Ricardo Calero Colón por la extraordinaria labor realizada por esta reconocida Institución durante su presidencia.

Sección 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Ricardo Calero, el 26 de julio de 2003, a las 7:00 p.m., en el Hotel Wyndham El Conquistador, Fajardo Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3249, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación acerca de la viabilidad y conveniencia de que se eliminen restricciones de estacionamiento en la calle Catalina Morales, jurisdicción de la carretera estatal PR-182, conocida como Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín, jurisdicción del Municipio de Yabucoa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las experiencias turísticas de gran valor recreativo y atractivo natural en nuestro País es el recorrido por la Ruta Panorámica. El trayecto cubre la región de la cordillera central y ofrece una muestra de nuestra impresionante belleza natural y la vida en la ruralía.

A través del recorrido por la Ruta Panorámica encontramos múltiples lugares de interés, tanto por su importancia turística como histórica.

Nuestra naturaleza nos ha dotado con este espacio escénico de gran belleza. La Ruta Panorámica es una de las experiencias más impresionantes que ofrecemos al turismo interno y extranjero y en el cual debemos poner gran empeño para conservarlo y legarlo a nuestras futuras generaciones. Por esta razón, este Senado llevó a cabo un estudio que nos ha permitido habilitar esta zona y recomendar un plan que contemple el desarrollo de facilidades de acceso, descanso y servicios.

No obstante el esfuerzo hecho, recientemente se ha traído ante la consideración del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico una situación que merece estudio ulterior. Recientemente personal del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico colocó rótulos que prohíben el estacionamiento de vehículos de motor en la calle Catalina Morales, jurisdicción de la carretera estatal PR-182, conocida como Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín, jurisdicción del Municipio de Yabucoa. Los comerciantes de la referida vía pública han expresado su oposición a la restricción de estacionamiento.

La restricción de estacionamiento en la calle Catalina Morales, pudiese tener un efecto adverso al plan de desarrollo de la Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín, producto de la Resolución del Senado 98, de 9 de febrero de 2001, y aprobada el 29 de marzo de 2001. Asimismo, es posible un efecto adverso y directo a la economía del lugar.

En mérito de lo antes expuesto, procede que el Senado del estado Libre Asociado de Puerto Rico ordene a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del

Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación acerca de la viabilidad y conveniencia de que se eliminen restricciones de estacionamiento en la calle Catalina Morales, jurisdicción de la carretera estatal PR-182, conocida como Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín, jurisdicción del Municipio de Yabucoa.

RESUELVESE POR EL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación acerca de la viabilidad y conveniencia de que se eliminen restricciones de estacionamiento en la calle Catalina Morales, jurisdicción de la carretera estatal PR-182, conocida como Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín, jurisdicción del Municipio de Yabucoa.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de ciento veinte (120) días a partir de la aprobación de esta medida.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2540, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Turismo, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación dirigida a determinar la viabilidad de construir un paseo tablado en el Sector El Seco de la Ciudad de Mayagüez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El turismo se ha constituido como uno de los principales sectores de la economía de la región oeste de Puerto Rico, principalmente lo que se conoce como el “turismo interno”. También se menciona con frecuencia a la región como “el segundo destino turístico de Puerto Rico” cuando nos referimos al turismo procedente del exterior. Tan reciente como el pasado martes, 14 de enero de 2003, la Compañía de Turismo ofreció una presentación del concepto “Porta del Sol” , que no es otra cosa que una campaña para promover el turismo hacia dicha región.

El éxito de ese tipo de campaña no puede depender meramente de su efectividad propagandística. Es necesario que cuando el turista vaya a la región encuentre en ella suficientes atracciones que sean del agrado del turista local como extranjero.

En ese sentido, debemos examinar toda la gama de posibilidades en lo que respecta a la creación de nuevos atractivos turísticos, así como el mejoramiento de los ya existentes. Ese examen debe incluir no sólo ideas novedosas, sino además aquellas ideas y conceptos que han resultado exitosos en otras regiones y ciudades de Puerto Rico, al igual que en otros países.

Entre las ideas que deben ser tomadas en consideración debe incluirse sin duda la construcción de lo que se conoce como “paseo tablado” o “boardwalk”. Este tipo de construcción costera es muy frecuente en los Estados Unidos. En Puerto Rico, podemos decir que la más exitosa

de estas construcciones es el paseo tablado conocido por “La Guancha” en Ponce, a la cual acuden personas de todos los rincones de Puerto Rico a divertirse y relajarse en un hermoso ambiente costero, dotado de kioscos en los que se pueden consumir diversos manjares de la cocina criolla puertorriqueña, así como una variedad de bebidas típicas, “souvenirs” y atracciones musicales.

Mayagüez, como ciudad costera, tiene el mismo potencial que Ponce para desarrollar este tipo de concepto que tan efectivo ha sido para esta última como atracción para el turismo interno. Por lo tanto, la idea debe ser analizada concienzudamente, de manera que el Senado de Puerto Rico tenga ante sí todo lo concerniente a permisología, costos y los efectos ambientales y económicos para la ciudad y la región oeste en general de este tipo de proyecto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se ordena a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Turismo, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación dirigida a determinar la viabilidad de construir un paseo tablado en el Sector El Seco de la Ciudad de Mayagüez.

Sección 2. Las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Turismo, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico deberán rendir un informe con sus conclusiones y recomendaciones dentro de un plazo de 90 días.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 2540, recomienda su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Línea 2: después de “ *Rico*” tachar el resto de la línea y sustituir por “ *un estudio sobre*”

Línea 3: tachar “ *determinar*”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: tachar “ *Tan reciente como el*” y sustituir por “ *El*”

Página 1, párrafo 2, Línea 3: después de “ *agrado*” insertar “ *tanto*”

Página 2, párrafo 2, línea 1: después de “ *incluirse*” insertar “ (,)” ; en esa misma línea después de “ *duda*” insertar “ (,)”

Página 2, párrafo 3, línea 4: tachar “ *todo lo*” y sustituir por “ *toda la información*” ; en esa misma línea tachar “ *permisiología,*” y sustituir por “ *la concesión de permisos,*”

En el Texto:

Página 2, línea 1: sangrar la línea

Página 2, línea 2:	tachar “ <i>que realicen</i> ”
Página 3, línea 1:	sangrar la línea
Página 3, línea 3:	después de “ <i>días</i> ” tachar “ <i>(.)</i> ” y añadir “ <i>a partir de la aprobación de esta Resolución</i> ”
Página 3, línea 4:	sangrar la línea

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. del S. 2540** propone ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Turismo, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico una investigación sobre la conveniencia y viabilidad de construir un paseo tablado en el Sector El Seco de la Ciudad de Mayagüez.

El turismo se ha constituido en uno de los principales sectores de la economía de la región oeste de Puerto Rico, principalmente lo que se conoce como “el turismo interno.”

También se menciona con frecuencia a esa región como “el segundo destino turístico de Puerto Rico” cuando nos referimos al turismo procedente del exterior.

En ese sentido, debemos examinar toda la gama de posibilidades en lo que respecta a la creación de nuevos atractivos turísticos, así como el mejoramiento de los ya existentes. Ese examen debe incluir no solo ideas novedosas, sino además, aquellas ideas y conceptos que han resultado exitosos en otras regiones y ciudades de Puerto Rico, al igual que en otros países.

Mayagüez, como ciudad costera, tiene el mismo potencial que Ponce para desarrollar este tipo de concepto que tan efectivo ha sido para esta última como atracción para el turismo interno.

Por lo tanto, la idea deber ser analizada concienzudamente, de manera que el Senado de Puerto Rico tenga ante sí toda la información concerniente a ese tipo de proyecto tales como la concesión de permisos, costos y los efectos ambientales y económicos para la ciudad y la región oeste en general.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 2540 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Velda González de Modestti

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2940, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenarle a la Comisión de Asuntos de la Juventud del Senado a realizar una investigación sobre las becas y oportunidades económicas que tienen los estudiantes universitarios para sufragar sus gastos de estudio a los fines de crear un “Inventario de Ayudas Económicas Universitarias”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través de toda la Isla se han establecido universidades públicas y privadas que le ofrecen a nuestros jóvenes los mejores currículos de enseñanza a nivel nacional e internacional. Nuestras universidades han sido reconocidas a nivel mundial, ya que cuentan con profesores muy bien preparados y nuestros estudiantes son galardonados y premiados por su destacada participación académica en el mundo entero. Anualmente, se gradúan miles de estudiantes con grados asociados, bachilleratos, maestrías y doctorados, ampliando y mejorando la diversidad de servicios a ofrecer dentro de sus respectivas disciplinas. De Puerto Rico, se gradúan la mayoría de los ingenieros latinos de la NASA, los científicos de prestigio internacional y los médicos que practican las técnicas más innovadoras en cirugía, entre otros. Sin embargo, la accesibilidad económica a una educación sub-graduada o graduada no está al alcance de un considerable número de jóvenes puertorriqueños.

Sobre un cincuenta (50 %) por ciento de la población puertorriqueña confronta algún grado de pobreza, que a su vez afecta directamente a la juventud. Desgraciadamente, muchas familias no cuentan con ingresos suficientes para sufragar los gastos de estudios universitarios de sus dependientes, por lo que obtener un diploma de educación sub-graduado o graduado es inaccesible. Por otro lado, no existe un listado general que incluya todas las becas y oportunidades económicas que tienen los estudiantes universitarios para sufragar sus gastos de estudio. Es de vital importancia la recopilación de todas las ayudas económicas al respecto, porque serviría como una guía práctica no solamente para aquellos jóvenes de escasos recursos económicos sino también para aquellos que desean continuar estudios graduados.

Esta investigación, deberá incluir un listado de todas las becas y oportunidades económicas que los universitarios puertorriqueños puedan solicitar tanto al gobierno federal, como al estatal incluyendo a las propias universidades, y al sector privado. Estas ayudas económicas, deberán estar dirigidas a estudiantes que cursan grados asociados, bachilleratos, maestrías y doctorados en las universidades acreditadas en la Isla. Además, se esbozaran aquellas disciplinas de estudio donde no existe ningún tipo de ayuda económica y que iniciativas se pueden tomar al respecto.

Esta Honorable Asamblea Legislativa, tiene el deber ministerial de investigar sobre las becas y oportunidades económicas que pueden solicitar nuestros jóvenes universitarios para realizar sus estudios sub-graduados o graduados en aras de proveerle todas las herramientas necesarias a la juventud puertorriqueña para que estos puedan alcanzar sus metas académicas y profesionales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos de la Juventud del Senado a realizar una investigación sobre las becas y oportunidades económicas que tienen los estudiantes universitarios para sufragar sus gastos de estudio, a los fines de crear un "Inventario de Ayudas Económicas Universitarias".

Sección 2.- La Comisión de Asuntos de la Juventud del Senado deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde de ciento cincuenta (150) días después de la aprobación de esta medida.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos previo estudio y consideración de la R. del S. 2940, recomienda su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Título:

- Línea 1: tachar "*ordenarle a la Comisión*" y sustituir por "*ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura y*"; en esa misma línea tachar "*a realizar*"
- Línea 2: tachar desde "*sobre*" hasta "*los*" y sustituir por "*en torno a la necesidad y conveniencia de crear un manual o sistema de información sobre las becas y demás ayudas económicas, subsidiadas con fondos federales y estatales, que se conceden a*"
- Línea 3: tachar "*sus*" ; en esa misma línea después de "*estudio*" insertar "(.)" y tachar el resto de la línea
- Línea 4: tachar en su totalidad

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, párrafo 1, línea 1: tachar "*universidades*" y sustituir por "*instituciones de educación superior,*"
- Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar desde "*los*" hasta "*internacional.*" y sustituir por "*excelentes oportunidades para estudiar distintas profesiones y oficios técnicos.*"
- Página 1, párrafo 1, línea 4: tachar "*nuestros estudiantes son*" y sustituir por "*muchos estudiantes han sido*"; en esa misma línea tachar "*por su destacada participación*"
- Página 1, párrafo 1, línea 5: tachar "*academica el mundo entero.*" y sustituir "*en el extranjero.*"
- Página 1, párrafo 1, línea 7: tachar *después de "disciplinas."* tachar el resto de la línea y sustituir por "*En Puerto Rico han estudiado un gran número*"
- Página 1, párrafo 1, línea 8: antes de "*científicos*" tachar "*los*" y sustituir por "*así como algunos*"; en esa misma línea antes de "*médicos*" tachar "*los*"
- Página 1, párrafo 1, línea 9: tachar desde "*practican*" hasta "*otros.*" y sustituir por "*gozan de gran prestigio en el campo de la medicina quirúrgica.*"
- Página 2, línea 1: tachar "*inaccesible.*" y sustituir por "*difícil y representa mucho esfuerzo e incluso grandes limitaciones.*" ; en esa misma línea tachar

	"listado general que incluya" y sustituir por "sistema para recopilar y mantener actualizada información sobre"
Página 2, línea 2:	después de "gastos" insertar "(.)" y tachar el resto de la línea
Página 2, línea 3:	tachar su contenido "Un manual o sistema de información que contenga todo lo relacionado con las becas, ayudas o asistencia para estudios que provee el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, podría ser de gran utilidad para estudiantes y padres."
Página 2, líneas 4 y 5:	tachar en su totalidad
Página 2, párrafo 1, líneas 1 a 6:	tachar su contenido
Página 2, párrafo 2, líneas 1 a 4:	tachar su contenido y sustituir "El Senado de Puerto Rico cree que nuestra gente debe tener una fuente directa y confiable donde obtener información de esos beneficios para estudios, los requisitos, fecha límite, forma de solicitarlos y las obligaciones que conllevan, si algunas."
En el Texto:	
Página 2, línea 1:	tachar "la Comisión" y sustituir "las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura y" ; en esa misma línea tachar "a realizar" y sustituir por "del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que realicen"
Página 2, línea 2:	después "sobre" tachar el resto de la línea hasta "los" y sustituir por "la necesidad y conveniencia de crear un manual o sistema de información sobre las becas y demás ayudas económicas, subsidiadas con fondos federales y estatales, que se conceden a"
Página 2, línea 3:	después de "estudio" tachar "(,)" sustituir por "(.)" y tachar el resto de la línea
Página 2, línea 4:	tachar la línea
Página 2, línea 5:	tachar "La Comisión" y sustituir por "Las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura y" ; en esa misma línea tachar "deberá" y sustituir por "deberán"
Página 2, línea 6:	después de "recomendaciones" insertar "(,)"
Página 2, línea 7:	tachar desde "la" el resto de la línea y sustituir por "aprobada esta Resolución."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2940 propone que se ordene a la Comisión de Asuntos de la Juventud una investigación sobre todas las becas y oportunidades económicas que tienen los estudiantes universitarios para sufragar sus gastos de estudio, a fin de crear un “Inventario de Ayudas Económicas Universitarias”.

Esta investigación se fundamenta en la alegación de que no existe en el país un listado general de esos beneficios, lo que dificulta que las personas interesadas en continuar estudios universitarios y tener una oportunidad real de solicitarlos. La Comisión concurre con la intención de la R. del S. 2940, pero entiende que la investigación debe ser más abarcadora y precisa. Debe estar orientada a evaluar la conveniencia de crear un manual, guía general o sistema de información que incluya las becas, subvenciones, préstamos y otros programas que proveen ayuda para estudios, las entidades públicas que los otorgan, los requisitos, procedimientos y fecha límite para solicitarlos, si son renovables o no y las obligaciones que contrae la persona que los revise, entre otros.

Por otro lado, con el propósito de hacer un estudio completo sobre ese asunto, se debe examinar los mecanismos para poner esa información a disposición del público de forma permanente, para mantenerla actualizada y la agencia o dependencia del Gobierno del Estado Libre Asociado a la que le correspondería esa responsabilidad.

Por último, hemos enmendado la medida para conformarla con la Resolución del Senado Núm. 9 del 11 de enero de 2003, que confiere a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura jurisdicción primaria sobre todo asunto relacionado con la educación.

La Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 2940 con las enmiendas consignadas en este Informe porque anticipamos que servirá para obtener un cuadro general de las ayudas para estudios de que pueden beneficiarse muchos estudiantes de limitados o escasos recursos económicos.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Velda González de Modestti

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un receso de un (1) minuto en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, receso de un (1) minuto legislativo.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia de la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 3820, titulado:

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al **P. de la C. 3820** titulado:

“Para transferir las responsabilidades y obligaciones de imponer, fijar, determinar, tasar, recaudar, fiscalizar, distribuir, reglamentar, investigar y sancionar el impuesto sobre el canon por ocupación de habitación del Departamento de Hacienda a la Compañía de Turismo de Puerto Rico; para establecer una nueva fórmula para la distribución de los fondos cobrados por concepto del canon por ocupación de habitación; para eliminar toda parte del Código de Rentas Internas sobre el canon por ocupación de habitación, que sea contraria a lo dispuesto en esta Ley; enmendar el inciso (b) del Artículo 8 de la Ley Núm. 78 de 10 de septiembre de 1993, según enmendada, enmendar los incisos (b) y (c) del Artículo 9 de la Ley Núm. 78 del 10 de septiembre de 1993, según enmendada; para enmendar el inciso (b) de la Sección 3 de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada; y para adicionar un inciso (q) al Artículo 5 de la Ley Núm. 10 del 18 de junio de 1970, según enmendada.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 21, línea 21:

Tachar “y” y sustituir por “,”

Página 21, línea 22:

Después de “Compañía” insertar “y al Secretario de Hacienda o su delegado”

Página 21, línea 31:

Tachar “ocho (8)” y sustituir por “nueve (9)”

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Modesto L. Agosto Alicea

(Fdo.)

Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Velda González de Modestti

(Fdo.)
Sylvia Rodríguez de Corujo

(Fdo.)
José L. Dalmau Santiago

(Fdo.)
Félix Marrero Vázquez

(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)
Antonio Silva Delgado

(Fdo.)
Fernando J. Martín García

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Informe del Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 3820.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Informe de Conferencia.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 2295, titulado:

“INFORME COMITE DE CONFERENCIA

AL SENADO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia, designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al **P. del S. 2295**, titulado:

“Para enmendar los incisos 2, 4, 5, 6, 10, 11, 18, añadir un nuevo inciso 19, enmendar y reenumerar el inciso 19 como inciso 20, reenumerar el inciso 20 como inciso 21, enmendar y reenumerar los incisos 21 y 22 como incisos 22 y 23, reenumerar el inciso 23 como inciso 24, enmendar y reenumerar el inciso 24 como inciso 25, reenumerar el inciso 25 como inciso 26, enmendar y reenumerar el inciso 26 como inciso 27, añadir un nuevo inciso 28, reenumerar los incisos 27, 28 como incisos 29, 30, enmendar y reenumerar el inciso 29 como inciso 31, añadir un nuevo inciso 32, reenumerar el inciso 30 como inciso 33, enmendar y reenumerar los incisos 31 y 32 como incisos 34 y 35, y reenumerar el inciso 33 como inciso 36 del Artículo 2; enmendar los Artículos 3, 4, y 5; enmendar y reconfigurar el Artículo 5B; enmendar los subincisos (f), (g), (h), (i), (j), (l), (r), (t), y (v) del inciso (1), enmendar el primer párrafo y los subincisos (f) y (g) del inciso (2) del Artículo 7; añadir los incisos (d), (i), (j), (k), (l), y enmendar el Artículo 7B; enmendar el primer párrafo, los incisos (b) y (e), y añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 7C; enmendar los subincisos (d) y (e), y añadir los subincisos (f) y (g) al inciso (2) del Artículo 8; enmendar el título y el

subinciso (a) del inciso (2) del Artículo 9; enmendar el Artículo 10; enmendar el subinciso (b) del inciso (1), y los incisos (3), (7) y (8) del Artículo 10A; enmendar el inciso A, los subincisos (2), (5), (6B), (6D), (6H), añadir un subinciso (6I), enmendar los subincisos (7A), (7A-2), añadir un nuevo subinciso (7A-4), derogar los subincisos (7A -4) y (7A-5), reenumerar el subinciso (7A-6) como (7A-5), añadir un nuevo subinciso (7A-6), añadir un nuevo subinciso (7B), reenumerar y enmendar el subinciso (7b) como (7C), reenumerar y enmendar el subinciso (7c) como (7D) del inciso B, enmendar el inciso C, enmendar el inciso D, eliminar el primer párrafo del inciso E del Artículo 11; enmendar el título y el Artículo 11 A; enmendar el título de los Artículos 12, 13 y 14; enmendar el título y el subinciso (a) del inciso (1) del Artículo 15; enmendar el título de los Artículos 16, 17, y 18; enmendar y reconfigurar el Artículo 19; enmendar el título, los incisos (a), (b), y añadir un inciso (c) al Artículo 21; enmendar el Artículo 22; enmendar el título, los incisos (b) y (c), derogar el actual inciso (d) y añadir un nuevo inciso (d) al Artículo 22A; enmendar el inciso (a), el subinciso (6) del inciso (2), y el inciso (c) del Artículo 23; enmendar los incisos (1), (2), (11), (13) y (16) del Artículo 24; enmendar el inciso (1) del Artículo 25; enmendar el título, y los subincisos (c) y (e) del inciso (1) del Artículo 26; enmendar el título de los Artículos 27, 28, y 29; y enmendar el título y los incisos (1) y (2) del Artículo 30 de la Ley Núm. 5 del 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como la “Ley para el Sustento de Menores” a los fines de actualizar el desarrollo de la Administración Para el Sustento de Menores, fortalecer la política pública establecida, y conformar la ley a los requisitos de la Ley de Seguridad Social federal”

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, Línea 1:	Eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”
Página 3, Línea 18:	después de “que”, eliminar “conforme a disposiciones de leyes aplicables” y sustituir “por ley”
Página 3, Línea 20:	después de “que”, eliminar “conforme a disposiciones de leyes aplicables” y sustituir “por ley”
Página 3, Línea 21:	después de “alimentos”, eliminar “, y” y sustituir por “o”
Página 3, Línea 25:	después de “pago de”, eliminar “dicha” y sustituir por “esa”
Página 3, Línea 36:	después de “proceso”, añadir “,” y después de “médico” añadir “, o los casos en que se haya impuesto dicha obligación”
Página 5, Línea 22:	después de “persona”, eliminar “menor de 21 años con” y sustituir por “con una edad inferior a la determinada en el Código Civil de Puerto Rico para propósito de mayoría y que tenga”
Página 6, Línea 2:	después de “alimentaria”, eliminar “y además provea” y sustituir por “o gastos de”
Página 7, Línea 4:	después de “años”, añadir “luego”
Página 7, Línea 18:	Eliminar “Sección”, y sustituir por “Artículo”

Página 7, Línea 35 a la 38:	después de “sociedad.” en la línea 35 eliminar todo su contenido
Página 8, Línea 1:	Eliminar “Ante el grave problema del incumplimiento de la obligación alimentaria hacia los hijos”, y sustituir por “Por tal razón,”
Página 8, Línea 3:	después de “el”, eliminar “padre” y sustituir por “alimentante”
Página 8, Línea 6:	después de “alimentos”, eliminar entre tanto el Estado resuelve” y sustituir por “mientras se dilucidan las”
Página 8, Línea 11:	eliminar “Sección”, y sustituir por “Artículo
Página 8, Línea 16:	después de “menor” eliminar “de veintiún (21) años”
Página 8, Línea 24:	después de “cumplido”, eliminar “los veintiún (21) años” y sustituir por “la mayoría”
Página 8, Línea 25:	eliminar “Sección”, y sustituir por “Artículo”
Página 9, Línea 17:	después de “igual”, eliminar “validez como prueba” y sustituir por “valor probatorio”. En la misma línea después de “el” añadir “documento”
Página 9, Línea 27:	eliminar “Sección”, y sustituir por “Artículo”
Página 10, Línea 12:	después de “residente”, eliminar “de” y sustituir por “del Estado Libre Asociado de”
Página 10, Líneas 13 y 14:	después de “residente”, eliminar desde “de” hasta “jurisdicción”
Página 10, Líneas 34 y 35:	eliminar “en contravención de”, y sustituir por “contrario a”
Página 11, Líneas 4 y 5:	eliminar “legislación federal o estatal”, y sustituir por “ley estatal o federal”
Página 11, Línea 9:	eliminar “Sección”, y sustituir por “Artículo”
Página 11, Línea 27:	eliminar “o países extranjeros” y sustituir por “de los Estados Unidos o cualquier otro país”
Página 12, Líneas 30 y 31:	eliminar “este capítulo” y sustituir por “esta ley”
Página 12, Línea 41:	eliminar “, a fin de lograr el fortalecimiento”
Página 13, Línea 1:	eliminar desde “de” hasta “familia”
Página 13, Línea 11:	eliminar “por este capítulo” y sustituir “mediante esta ley”
Página 13, Línea 22:	eliminar “este capítulo” y sustituir “esta ley”
Página 14, Línea 3:	eliminar “del gobierno”
Página 14, Línea 21:	eliminar “la legislación federal y estatal relacionada” y sustituir por “las leyes y reglamentos locales y federales relacionados”
Página 14, Línea 24:	eliminar “un formato y de” y sustituir por “un formato y de una”
Página 15, Líneas 3 y 4:	eliminar desde “tendrá” hasta “expeditas”

Página 15, Líneas 6 y 7:

eliminar desde “, y todas” hasta “reconocer” y sustituir por “de los Estados Unidos de Norteamérica e inclusive, reconociendo”. En la línea 7 eliminar “otros” y sustituir por “los” después de “estado” añadir “, tendrá autoridad” después de “acciones” añadir “administrativas expeditas”

Página 15, Línea 8:

eliminar “la legislación federal y estatal “y sustituir por “las leyes y reglamentos federales y estatales”

Página 16, Línea 5:

después de “disponiéndose”, añadir “que”

Página 16, Línea 34:

eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”

Página 17, Línea 5:

después de “anuales”, añadir “y no podrá ser superior al sueldo devengado por un juez del Tribunal de Primera Instancia”

Página 17, Línea 28:

después de “paternidad”, añadir “del menor”

Página 17, Línea 37:

eliminar “considerar” y sustituir por “atender”

Página 18, Líneas 7 y 8:

eliminar desde “obtener” hasta “Título IV-D” y sustituir por “para llevar a cabo las funciones de la agencia Título IV-D, obtener acceso a expedientes mantenidos por todas las agencias gubernamentales, incluyendo sin que se entienda como una limitación, el registro demográfico, el Departamento de Hacienda, expedientes relacionados con propiedades muebles e inmuebles; licencias ocupacionales, profesionales y recreativas; expedientes sobre propiedad y control de corporaciones sociedades y otros negocios; expedientes de seguridad de empleos; del Departamento de Transportación de Obras Públicas; y expedientes penales, entre otros”

Página 18, Línea 10:

eliminar “la legislación federal y estatal” y sustituir por “las leyes y reglamentos federales y estatales”

Página 18, Líneas 11 a 16:

eliminar todo su contenido

Página 18, Línea 19:

después de “estado” añadir “de los Estados Unidos de Norteamérica”

Página 18, Línea 30:

eliminar “interstatales” y sustituir por “interestatales”

Página 18, Línea 1:

eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”

Página 18, Línea 8:

eliminar “, el cual” y sustituir por “y no podrá excederse de seis años. Este término”

Página 18, Línea 18 y 19:

eliminar “del gobierno”

Página 18, Línea 26:

eliminar “este capítulo” y sustituir por esta ley”

Página 20, Líneas 1 y 26:	eliminar “Sección 9 y Sección 10” y sustituir por “Artículo 9 y Artículo 10”
Página 21, Línea 3:	eliminar “Artículo 149 del”
Página 21, Línea 17:	eliminar “Artículo 147 del”
Página 22, Línea 6:	eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”
Página 22, Línea 13:	eliminar “del gobierno”
Página 22, Línea 27:	eliminar “del gobierno”
Página 22, Líneas 29 y 30:	eliminar desde “, incluyendo” hasta “computarizados”
Página 23, Líneas 2 y 3:	eliminar desde “contestar” hasta “relación” y sustituir por “colaborar”
Página 23, Línea 5:	eliminar “, pero” y sustituir por “. No obstante,”
Página 23, Línea 9:	eliminar “, disponiéndose, que el” y sustituir por “. El” después de “administrador”, añadir “, a su vez,”
Página 23, Línea 20:	eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”
Página 23, Línea 26:	después de “emplee o” eliminar “vuelva a emplear” y sustituir por “reemplee”
Página 23, Línea 36:	eliminar “vuelva a emplear” y sustituir por “reemplee”
Página 25, Línea 4:	eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”
Página 25, Líneas 13 a la 17:	después de “A.” eliminar desde “Además” hasta “administrador” y sustituir por “Cuando se soliciten los servicios autorizados en esta ley o iniciativa del propio Administrador, éste”
Página 25, Línea 19:	después de “establecer”, añadir “,”
Página 25, Línea 21:	después de “alimentos.” Añadir “lo anterior no limita, de ninguna manera, el derecho de las personas, con capacidad para reclamar alimentos para sí o a nombre de un representado a través de los remedios o acciones judiciales correspondientes, a tenor con lo dispuesto en el Código Civil, las reglas de procedimiento civil u otras leyes o reglamentos aplicables.”
Página 25, Línea 35:	después de “días”, eliminar “ó” y sustituir por “o de”
Página 27, Línea 32:	después de “acuerdo a” añadir “la”
Página 27, Línea 39:	eliminar “esta sección” y sustituir por “a este Artículo”; después de “tribunal” añadir “,”
Página 28, Línea 12:	después de “13” añadir de “esta ley”
Página 28, Línea 37:	después de “notario” añadir “público”
Página 29, Línea 14:	después de “recaerá” eliminar “sobre-quien” y sustituir por “sobre quien”
	después de “paternidad de” eliminar “otros” y sustituir por “los”; después de “estados” añadir “de los Estados Unidos de Norte América”

Página 29, Línea 16:	después de “país” eliminar “cumple” y sustituir por “cumpla”
Página 29, Línea 18:	después de “paternidad” eliminar “fue hecha en virtud de un” y sustituir por “se fundamenta en un”
Página 29, Línea 21:	después de “paternidad” eliminar “fue hecho en virtud” y sustituir por “surja”
Página 29, Línea 25:	después de “exhortará” eliminar “sobre el” y sustituir por “al”
Página 30, Línea 31:	eliminar “La”, sustituir por “Esta” y eliminar “, en aquellos casos de proveer alimentos,”.
Página 30, Línea 36:	después de “válida” eliminar “de hacerse” y sustituir por “si se hace”.
Página 31, Línea 27:	después de “Rico.”, eliminar “Las”.
Página 31, Líneas 28 a la 30:	eliminar todo su contenido.
Página 32, Línea 35:	después de “peso de”, tachar todo su contenido y sustituir por “refutar la paternidad”.
Página 33, Línea 26:	después de “genética”, eliminar “será” y sustituir por “serán”.
Página 33, Línea 34:	después de “con”, eliminar “el Artículo 23 de” y sustituir por “lo dispuesto en”.
Página 34, Línea 4:	eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”.
Página 34, Línea 11:	después de “Tribunal”, eliminar “de Circuito”.
Página 34, Línea 17:	eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”.
Página 34, Línea 20:	después de “Ley”, eliminar “se” y después de “la”, eliminar “radicación” y sustituir por “presentación”.
Página 34, Línea 23:	después de “el”, eliminar “menor a ser alimentado” y sustituir por “alimentista”.
Página 35, Línea 3:	eliminar “De” y sustituir por “Si” y después de “información”, eliminar “ser provista por” y sustituir por “la provee”.
Página 35, Línea 6:	eliminar “Radicada” y sustituir por “Presentada” y después de “petición”, eliminar “será deber de” y después de “Tribunal”, eliminar “expedir” y sustituir por “expedirá”.
Página 35, Línea 8:	después de “necesitará”, eliminar “radicar” y sustituir por “presentar”.
Página 35, Línea 10:	después de “escrito”, eliminar “radicado” y sustituir por “presentado”.
Página 35, Líneas 18, 21 y 22:	eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”.
Página 35, Línea 25:	después de “Al”, eliminar “radicarse” y sustituir por “presentarse”.
Página 35, Línea 31:	después de “fecha de”, eliminar “radicación” y sustituir por “presentación”.

Página 35, Línea 32:	después de “establecido”, eliminar “por” y sustituir por “en” y después de “Civil”, eliminar “, Ap. III del Título 32,” y sustituir por “de Puerto Rico”.
Página 36, Líneas 8, 17, 23 y 24:	eliminar “alimenticia” y sustituir por “alimentaria”.
Página 36, Líneas 20 y 21:	después de “Civil”, eliminar “Ap. III del Título 32,” y sustituir por “Puerto Rico”.
Página 36, Línea 28:	después de “de”, eliminar “esta Sección” y sustituir por “este Artículo”.
Página 36, Línea 30:	eliminar “artículo” y sustituir por “Artículo”.
Página 36, Línea 35:	después de “Civil”, eliminar “, Ap. III del Título 32”.
Página 37, Líneas 1 y 2:	después de “caso bajo”, eliminar “este capítulo” y sustituir por “esta Ley”.
Página 37, Líneas 10, 14 y 17:	eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”.
Página 37, Línea 17:	después de “el”, eliminar “título del”.
Página 38, Línea 4:	eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”.
Página 38, Línea 11:	después de “disposiciones de”, eliminar “las secs. 2101 et seq. del Título 3” y sustituir por “la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.
Página 38, Líneas 24 a la 26:	eliminar todo su contenido.
Página 38, Línea 26:	eliminar “Puerto Rico” y después de “Si”, eliminar “a base de la evidencia presentada para rebatir la presunción,”.
Página 39, Línea 5:	después de “consideración,”, eliminar en adición al” y sustituir por “además del”.
Página 39, Línea 10:	después de “de”, eliminar “esta sección” y sustituir por “este Artículo”.
Página 39, Líneas 13 y 14:	eliminar desde “alimentista” hasta “correspondiente” y sustituir por “alimentante sufrague la proporción correspondiente si el alimentista tiene otra cubierta de seguro médico”.
Página 39, Línea 27:	después de “haya”, eliminar “radicado” y sustituir por “presentado”.
Página 39, Línea 37:	después de “estado”, eliminar “y” y sustituir por “. Además,”.
Página 40, Línea 5:	después de “establecida.”, eliminar “Disponiéndose que en” y sustituir por “En”.
Página 40, Línea 15:	después de “c.”, eliminar “Mofidificación” y sustituir por “Modificación”.

Página 40, Línea 27:	después de “se dispone en”, eliminar “este capítulo” y sustituir por “esta Ley”.
Página 40, Línea 34:	eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”.
Página 41, Líneas 12 a la 29:	eliminar todo su contenido.
Página 42, Línea 11:	después de “por sus”, eliminar “respectivas representaciones” y sustituir por “respectivos representantes”.
Página 42, Línea 27:	eliminar “es el mejor interés de los menores” y sustituir por “el”.
Página 42, Línea 28:	después de “alimentante”, añadir “resulte en el mejor interés del menor”.
Página 43, Líneas 3 y 16:	eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”.
Página 45, Línea 28:	eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”.
Página 45, Línea 33:	después de “tanto” eliminar la coma.
Página 46, Línea 36:	después de “información”, añadir “relevante”.
Página 47, Línea 11:	eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo.”
Página 48, Línea 4:	después de “determinaciones”, eliminar “o explicaciones escritas”.
Página 48, Línea 6:	después de “menor”, eliminar “y, en” y sustituir por “En”.
Página 48, Línea 25:	después de “como”, eliminar “estado” y después de “iniciador”, añadir “,”.
Página 49, Línea 28:	después de “(3b) de”, eliminar “esta” y sustituir por “este”.
Página 49, Línea 37:	después de “deudor” eliminar “,” y después de “ingresos” eliminar todo su contenido y sustituir por “. Además, le señalará su”.
Página 49, Línea 39:	después de “cantidades” eliminar “señaladas” y sustituir por “indicadas”.
Página 50, Línea 21:	después de “de la” eliminar “sec. 175 del Título 29” y sustituir por “sec. 5 de la Ley Núm. 17 de 17 de abril de 1931, según enmendada”.
Página 50, Línea 33:	después de “dispuesto en” eliminar “la sec. 1130 del Título 32, parte” y sustituir por “el Artículo 249”.
Página 51, Línea 1:	después de “dispuesto en” eliminar la sec. 1130 del Título 32, parte” y sustituir por “el Artículo 249”.
Página 52, Línea 20:	después de “por” eliminar “otro” y sustituir por “un”.
Página 53, Línea 5:	después de “en” eliminar “los” y sustituir por “el”.
Página 53, Línea 6:	eliminar “Artículos 1821 al 1825 del” y después de “Rico” eliminar “de 1903”.
Página 53, Línea 40:	después de “pensión” eliminar “alimenticia” y sustituir por “alimentaria”.

Página 54, Línea 3: después de “pensión” eliminar “alimenticia” y sustituir por “alimentaria”.

Página 54, Línea 13: eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”.

Página 55, Línea 1: después de “que” eliminar “el otro” y sustituir por “ese”.

Página 55, Línea 25: después de “en” eliminar “las secs. 5191 a 5195 del Título 31, parte” y sustituir por “los Artículos 1871 y 1825”.

Página 55, Línea 26: después de “Civil” añadir “de Puerto Rico”.

Página 55, Línea 35: eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”.

Página 56, Línea 36: eliminar “contributivo” y sustituir por “contributiva”.

Página 58, Líneas 1,5, 8 y 11: eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”.

Página 58, Líneas 18 y 38: después de “Gobierno” añadir “del Estado Libre Asociado”.

Página 59, Última Línea: después de “su”, añadir “responsabilidad de pagar una pensión alimentaria, el Administrador tras los trámites de cobro, referirá el caso al fiscal de Distrito Federal y a las agencias federales correspondientes para que se tramite una acción criminal en su contra.”

Artículo 34. Se enmienda el Artículo 34 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, para que lea como sigue:
“Artículo 34.- Penalidades; Multas Administrativas.
Cualquier persona que intencionalmente divulgue, dé a la publicidad haga abuso de, o”.
después de “excederá de” eliminar “cinco mil (\$5,000.00)” y sustituir por “quinientos (500)”.

Página 60, Línea 3: después de “excederá de” eliminar “cinco mil (\$5,000.00)” y sustituir por “quinientos (500)”.

Página 60, Líneas 9 y 10: después de “excederá de” eliminar “cinco mil (\$5,000.00)” y sustituir por “quinientos (500)”.

Página 60, Línea 14: después de “de” eliminar “cinco mil (\$5,000.00)” y sustituir por “quinientos (500)”.

Página 60, Línea 18: eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”.

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)
Hon. Angel M. Rodríguez Otero

(Fdo.)
Hon. Carlos M. Hernández López

(Fdo.)
Hon. Rafael A. Rodríguez Vargas

(Fdo.)
Hon. Héctor Ferrer Ríos

(Fdo.)
Hon. Rafael L. Irizarry Cruz

(Fdo.)
Hon. Roberto Rivera Ruíz de Porrás

(Fdo.)
Hon. Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)
Hon. Jennifer González Colón

(Fdo.)
Hon. Fernando J. Martín García

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Informe del Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 2295.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el Informe de Conferencia con sus enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3238, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, realice una investigación a fondo en torno a la razón de ser de los incrementos excesivos en los cobros por el servicio de energía eléctrica y los cobros a veces abusivos por instalación de servicio a estructuras nuevas dispuesto por el gerente de las oficinas sin disponer de parámetros escritos que sirvan de guía uniforme para justificar dichos cobros.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3248, titulada:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico (CUD), con motivo de su 112 Aniversario y a su Presidente Sr. Ricardo Calero Colón por la extraordinaria labor realizada por esta reconocida Institución durante su presidencia.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Aunque ya ha sido aprobada la medida, quiero hacer constar para el récord en Secretaría que en el turno de Mociones solicité unirme a la misma como autor.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3249, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación acerca de la viabilidad y conveniencia de que se eliminen restricciones de estacionamiento en la calle Catalina Morales, jurisdicción de la carretera estatal PR-182, conocida como Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín, jurisdicción del Municipio de Yabucoa.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el tercer párrafo de la Exposición de Motivos, la primera línea, corregir, donde dice: “No obstante el esfuerzo hecho”, tachar “obstante” y sustituir por “obstante”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, corrija la palabra.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2540, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Turismo, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación dirigida a determinar la viabilidad de construir un paseo tablado en el Sector El Seco de la Ciudad de Mayagüez.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: La medida traía informe, así que procede que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe de la Resolución del Senado 2540.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2940, titulada:

“Para ordenarle a la Comisión de Asuntos de la Juventud del Senado a realizar una investigación sobre las becas y oportunidades económicas que tienen los estudiantes universitarios para sufragar sus gastos de estudio a los fines de crear un “Inventario de Ayudas Económicas Universitarias”.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se descargue la Resolución del Senado 3227 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lea la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, lectura de la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3227, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que realice una investigación para determinar el grado de cumplimiento de la política pública relacionada a la lactancia, esbozada en las distintas leyes que conforman el ordenamiento jurídico de Puerto Rico, entre las que se encuentran las siguientes: Ley Núm. 32 de 10 de enero de 1999, Ley Núm. 427 de 16 de diciembre de 2000, Ley Núm. 31 de 30 de enero de 2002, Ley Núm. 155 de 10 de agosto de 2002, Ley Núm. 248 de 15 de agosto de 1999.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La lactancia es reconocida como el método de alimentación por excelencia para los infantes. Sus beneficios para la salud física y mental de los niños son inigualables. Estudios recientes demuestran que deficiencias físicas como la diarrea, enfermedades respiratorias, desnutrición, infecciones de oídos y orina, deficiencia de vitamina A y mortalidad, entre otras, pueden reducirse con la lactancia ya que la leche materna contiene anticuerpos que evitan estas condiciones.

Amamantar también puede tener consecuencias positivas para la salud de la madre, ya que reduce el riesgo a padecer de anemia, cáncer de seno y ovarios y osteoporosis en la vejez. Además, de los beneficios para la salud física, tanto de la madre como del niño, amamantar tiene unas ventajas psicológicas y sociales muy particulares, ya que favorece el desarrollo de una unión más estrecha entre madre y criatura.

En vista de la importancia de la lactancia, tanto para la salud del recién nacido como de la madre, en Puerto Rico se ha aprobado una serie de legislación relacionada a la lactancia. Citamos: Ley Núm. 32 de 10 de enero de 1999, la cual requiere a los centros comerciales, centros gubernamentales, puertos y aeropuertos, establecer áreas diseñadas para la lactancia y cambio de pañales a niños de corta edad; Ley Núm. 427 de 16 de diciembre de 2000, la cual reglamenta el período de lactancia o de extracción de leche materna durante la jornada de trabajo de las madres trabajadoras; Ley Núm. 31 de 30 de enero de 2002, la cual excluye del servicio de jurado a las madres lactantes; Ley Núm. 155 de 10 de agosto de 2002, la cual ordena a los Secretarios de los Departamentos, a los Directores Ejecutivos de las Agencias, a los Presidentes de las Corporaciones Públicas y a los Directores y Administradores de las instrumentalidades públicas del Gobierno del

Estado Libre Asociado de Puerto Rico a designar espacios para la lactancia que salvaguarden el derecho a la intimidad de toda lactante en las áreas de trabajo.

En adición, se aprobó la Ley Núm. 248 de 15 de agosto de 1999 conocida como “Ley para Garantizar un Cuidado Adecuado para las Madres y sus Recién Nacidos Durante el Período Post-Parto”, mediante el cual se establece que cualquier asegurador que provea beneficios por maternidad proveerá una cubierta mínima de servicios que incluirán, pero no se limitarán, a la asistencia y cuidado físico para beneficio del menor, educación sobre cuidado del menor para ambos padres, asistencia y entrenamiento sobre lactancia, orientación sobre apoyo en el hogar y la realización de cualquier tratamiento y pruebas médicas tanto para el infante como para la madre.

En vista de lo antes expuesto es menester que se realice una investigación para determinar el grado de cumplimiento de la política pública relacionada a la lactancia, esbozada en las distintas leyes que conforman el ordenamiento jurídico de Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que realice una investigación para determinar el grado de cumplimiento de la política pública relacionada a la lactancia, esbozada en las distintas leyes que conforman el ordenamiento jurídico de Puerto Rico, entre las que se encuentran las siguientes: Ley Núm. 32 de 10 de enero de 1999, Ley Núm. 427 de 16 de diciembre de 2000, Ley Núm. 31 de 30 de enero de 2002, Ley Núm. 155 de 10 de agosto de 2002, Ley Núm. 248 de 15 de agosto de 1999.

Sección 2.- La Comisión realizará las vistas oculares que entienda necesarias realizar para cumplir con los propósitos de esta Resolución.

Sección 3.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde de ciento veinte (120) días contados desde la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 3227.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3227, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que realice una investigación para determinar el grado de cumplimiento de la política pública relacionada a la lactancia, esbozada en las distintas leyes que conforman el ordenamiento jurídico de Puerto Rico, entre las que se encuentran las siguientes: Ley Núm. 32 de 10 de enero de 1999, Ley Núm. 427 de 16 de diciembre de 2000, Ley Núm. 31 de 30 de enero de 2002, Ley Núm. 155 de 10 de agosto de 2002, Ley Núm. 248 de 15 de agosto de 1999.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “Resuélvese por la Asamblea Legislativa”, en la Sección 1, línea 1, donde dice “Se ordena a la Comisión” debe decir “a las Comisiones”. Luego de “Asuntos de la Mujer” se añada “Comisión de Salud y Asuntos Ambientales” en segunda instancia y en tercera instancia “y de Bienestar Social y Comunidades Especiales”. En la línea 2, donde dice “realice” elimine “realice” y añada “realicen”. En la página 3, Sección 2, línea 4, donde dice “la Comisión” debe leer “las Comisiones”. Donde dice “realizará” añadir “n” para que lea “realizarán”. Donde dice “entienda” debe leer “que entiendan”. En la Sección 3, línea 6, donde dice “la Comisión rendirá” eliminar y añadir “las Comisiones rendirán”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas en Sala por el señor Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, debe decir “Para ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer, y de Salud y Asuntos Ambientales, y de Bienestar Social y Comunidades Especiales”. En la línea 2, donde dice “que realice” se elimine “realice” y añada “realicen”. Esa es la enmienda al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Modesto Agosto Alicea:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Elbita, Migdalia y Víctor Javier, con motivo del fallecimiento de Elba Quiñones.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Quintas del Sur, Calle 9J #13, Ponce, Puerto Rico 00728.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar moción que propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Elbita, Migdalia y Víctor Javier, con motivo del fallecimiento de Elba Quiñones, presentada por el compañero Agosto Alicea.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la Cámara pidió la devolución al Senado del Proyecto de la Cámara 3695, proponemos que se devuelva a la Cámara dicho Proyecto.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: los informes de Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 3820 y del Proyecto del Senado 2295, las Resoluciones del Senado 3238, 2540, 2940, 3248, 3249 y 3227. Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia
en torno al
P. del S. 2295

R. del S. 2540

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Turismo, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico un estudio sobre la viabilidad de construir un paseo tablado en el Sector El Seco de la Ciudad de Mayagüez.”

R. del S. 2940

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos de la Juventud del Senado una investigación en torno a la necesidad y conveniencia de crear un manual o sistema de información sobre las becas y demás ayudas económicas, subsidiadas con fondos federales y estatales, que se conceden a estudiantes universitarios para sufragar gastos de estudio.”

R. del S. 3227

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer; de salud y Asuntos Ambientales; y de Bienestar social y Comunidades Especiales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

a que realicen una investigación para determinar el grado de cumplimiento de la política pública relacionada a la lactancia, esbozada en las distintas leyes que conforman el ordenamiento jurídico de Puerto Rico, entre las que se encuentran las siguientes: Ley Núm. 32 de 10 de enero de 1999, Ley Núm. 427 de 16 de diciembre de 2000, Ley Núm. 31 de 30 de enero de 2002, Ley Núm. 155 de 10 de agosto de 2002, Ley Núm. 248 de 15 de agosto de 1999.”

R. del S. 3238

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, realice una investigación a fondo en torno a la razón de ser de los incrementos excesivos en los cobros por el servicio de energía eléctrica y los cobros a veces abusivos por instalación de servicio a estructuras nuevas dispuesto por el gerente de las oficinas sin disponer de parámetros escritos que sirvan de guía uniforme para justificar dichos cobros.”

R. del S. 3248

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico (CUD), con motivo de su 112 Aniversario y a su Presidente, Sr. Ricardo Calero Colón, por la extraordinaria labor realizada por esta reconocida Institución durante su presidencia.”

R. del S. 3249

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación acerca de la viabilidad y conveniencia de que se eliminen restricciones de estacionamiento en la calle Catalina Morales, jurisdicción de la carretera estatal PR-182, conocida como Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín, jurisdicción del Municipio de Yabucoa.”

Informe de Conferencia
en torno al
P. de la C. 3820

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 2540; 2940; 3227; 3238; 3248 y 3249, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto

L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

El Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 2295, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total.....5

El Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 3820, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total.....5

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se regrese al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3248

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico (CUD), con motivo de su 112 Aniversario y a su Presidente Sr. Ricardo Calero Colón por la extraordinaria labor realizada por esta reconocida Institución durante su presidencia."

R. del S. 3249

Por los senadores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación acerca de la viabilidad y conveniencia de que se eliminen restricciones de estacionamiento en la calle Catalina Morales, jurisdicción de la carretera estatal PR-182, conocida como Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín, jurisdicción del Municipio de Yabucoa."

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañero senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, para excusar a la compañera Migdalia Padilla.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, queda excusada la compañera.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para en virtud del Reglamento del Senado solicitar que se levanten los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de esta Sesión Extraordinaria "sine die".

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Decimocuarta Asamblea Legislativa, levanta los trabajos de la Sexta Sesión Extraordinaria "sine die".

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
14 DE JULIO DE 2003**

MEDIDAS

PAGINA

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 3820.....	39865 – 39866
Informe de Conferencia en torno al P. del S. 2295.....	39866 – 39875
R. del S. 3238.....	39875
R. del S. 3248.....	39875 – 39876
R. del S. 3249.....	39876
R. del S. 2540.....	39876 – 39877
R. del S. 2940.....	39877
R. del S. 3227.....	39879 – 39880